

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041130/2013

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 458/13 (fs. 6), en la que, con opinión favorable, eleva la renuncia presentada por la Dra. OLGA GRACIELA ANDONIAN (Leg. 17.107) al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 2 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Las razones que la animan;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 11 y por la Oficina de Sumarios a fojas 12;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

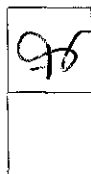
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Sra. Dra. OLGA GRACIELA ANDONIAN (Leg. 17.107) al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Estadística y Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 2 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Andonian, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1114